

## VI REUNIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DEL ACE No. 8 ENTRE PERÚ- MÉXICO ASUNTOS INSTITUCIONALES

En Lima, los días 29 y 30 de junio del 2006, se reunieron las delegaciones de México y Perú para abordar la discusión de los Capítulos sobre Asuntos Institucionales en el marco de las negociaciones para la Ampliación del ACE N° 8.

### **Resultados de la VI Ronda**

La discusión se centró en los siguientes Capítulos: Definiciones Generales, Administración del Acuerdo, Transparencia, Excepciones y Disposiciones Finales.

- **Definiciones Generales:** Se acordó las definiciones referidas a arancel aduanero, empresa, nacional y Sistema Armonizado. El Capítulo quedó acordado.
- **Administración del Acuerdo:** Se acordó agregar como función de la Comisión la capacidad de aprobar las modificaciones a los regímenes de origen, de certificación de origen, de cláusulas de salvaguardia y de prácticas desleales de comercio, y se incorporó dentro del Anexo X.2 al Comité de Reconocimiento Mutuo. El Capítulo quedó acordado.
- **Transparencia:** Se acordó utilizar el término “mercancías” en este Capítulo. El Capítulo quedó acordado.
- **Excepciones:** México señaló que aún no tiene comentarios sobre los artículos X.5: Tributación y X.6: Balanza de Pagos pues espera la culminación de la discusión en los demás Capítulos, señalando que podría tratarse en la revisión legal. Perú manifestó su preocupación por abordar recién en la revisión legal estos temas, y planteó una contrapropuesta a México sobre el artículo X.6: Balanza de Pagos, a fin de agilizar la discusión de este Capítulo. México revisará la propuesta de Perú y alcanzará comentarios.
- **Disposiciones Finales:** Perú propuso agregar en el artículo X.3: Enmienda del Acuerdo, que en caso de enmiendas o modificaciones referidas a la aceleración de la eliminación de aranceles prevista en el Programa de Eliminación Arancelaria o a requisitos específicos de origen, entren en vigor una vez aprobados por la Comisión. México señaló que revisará la propuesta. En cuanto al artículo X.6: Derogaciones y Disposiciones transitorias, ambas delegaciones acordaron continuar revisándolo.

### **Tareas pendientes**

Queda pendiente los comentarios de México a las propuestas de Perú para el artículo X.6: Balanza de Pagos del Capítulo Excepciones y para el artículo X.3: Enmienda del Acuerdo del Capítulo Disposiciones Finales. Estos son los dos Capítulos pendientes en el tema de Asuntos Institucionales.